

Los ociosos a pública

algún momento bajó y en otro subió, pero para la primera semana de este mes se situó casi al nivel original: 177.542 millones de bolívares.

Dentro de ese marco, los bancos, como se dijo, aumentaron sus disponibilidades ociosas. Y tal vez el BCV se encuentra en un atolladero. "¿Para qué — se estarían preguntando las autoridades — inyectar liquidez, si los bancos no están efectuando colocaciones?"

Allí aparecen las razones por las cuales los bancos están usando sus reservas libres para adquirir bonos de la deuda pública. Al Banco Central le interesaría que las entidades crediticias movilizan esos recursos, mediante su transferencia a los proveedores y contratistas del Estado, poseedores de los títulos emitidos por el Estado. Tal vez en eso se origina el hecho de que el instituto emisor, que hasta marzo mantenía la exclusividad de la compra de los bonos como parte de su política expansiva, está dejando que sean los bancos los que se encarguen de efectuar tales adquisiciones y deriven los recursos ociosos a la economía.

Pero los bancos también tendrían sus propias motivaciones.

Efectivamente, estarían quemando sus disponibilidades ociosas comprando bonos de la deuda pública para colocar estos títulos, que rinden 12 por ciento de interés nominalmente, como parte de su encaje.

De esta manera se verían menos afectados con la sustitución del encaje bancario con Letras del Tesoro, las cuales no generan intereses.

Estos títulos del tesoro, como se conoce, financiarán el programa de inversiones públicas por 6.000 millones de bolívares, que representa la esperanza oficial para reactivar el aparato productivo.

ente de Cavidea planificación á consumo mentos



Allan Brewer Carías Nuestro sistema electoral concede el monopolio a los partidos

Nelson Rodríguez A

En estas últimas dos décadas, Venezuela ha vivido una experiencia de alternabilidad democrática que, de alguna manera, marca la pauta en relación al destino del país.

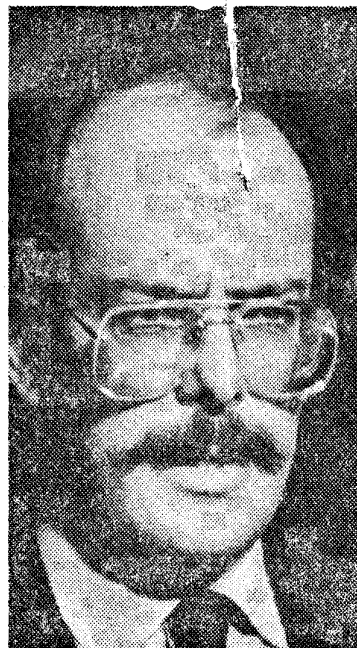
Esto ha originado que la dirigencia, en gran escala, se plantee la transformación de algunas estructuras que consideran agotadas para cumplir con las exigencias del momento histórico y con el desarrollo que hemos logrado a lo largo de estos veintisiete años de experiencia democrática. El sistema electoral conforma uno de esos organismos que merecen ser transformados.

Allan R. Brewer Carías, figura entre los intelectuales estudiosos de esta materia, con varios trabajos publicados y con una apretada agenda en conferencias, seminarios y foros sobre esta temática.

Ante la interrogante que se cierne sobre el agotamiento de nuestro sistema democrático, el doctor Brewer Carías manifestó que "los sistemas electorales han sido siempre una respuesta a un proyecto político concreto de representatividad que cada sociedad adopta. Por eso es un error trasplantar sistemas electorales de un país a otro o rechazar la implantación de determinados sistemas electorales, porque en otros países están siendo abandonados..."

Considera Brewer Carías, al referirse concretamente sobre el sistema electoral nacional, que el mismo es resultado de un proyecto político concreto adoptado en 1958, cuyo objetivo fue implantar la democracia a través de un sistema democrático de partidos o de partidocracia y de estados centralizados.

—Para lograr nuestros propósitos, en cuanto a imponernos la democracia, esos dos sistemas, en 1958, eran necesarios y el sistema electoral es la respuesta a esos sistemas. En esta forma el sistema de elecciones para los cuerpos representativos adoptados, que se caracterizan por ser una elección mediante representación proporcional en amplias circunscripciones electorales, por listas cerradas y bloqueadas, tuvo por objeto una sola cosa: otorgar el monopolio de la representatividad a los partidos políticos. En otras palabras el sistema electoral que tenemos tiene por único objetivo que los partidos políticos posean el monopolio de la re-



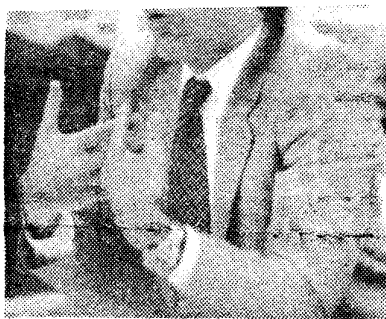
Allan R. Brewer Carías: "Es un error trasplantar sistemas electorales de un país o rechazar la implantación de otros porque en algunos países están abandonándose"

dos podrían seguir siendo con la aplicación del principio de la representación proporcional para ir cambiando la circunscripción electoral en el sentido de que en lugar de ser como ahora, una sola y larga lista por todo un Estado, su territorio debería dividirse en tres o cuatro circunscripciones para elegir en cada una de ellas a un número pequeño de diputados.

Atendiendo a otra pregunta sobre las Asambleas y su inactividad, Brewer Carías considera que son muy cuestionadas por su inactividad e inutilidad, como consecuencia del sistema de Estado centralista que también adoptamos en 1958 y que hoy tenemos que cambiar, mediante un proceso de descentralización política cuya primera fase precisamente consiste en la revitalización de los estados al transferírseles competencias del poder nacional.

—En unos estados deben crearse competencias nuevas, como debe ser, las Asambleas Legislativas están llamadas a ser organismos legislativos y de definición de políticas de la primera importancia, muy lejos de los organismos burocratizados que hoy tenemos.

Elección de gobernadores



Manuel Rivero Sanabria, presidente de Cavidea. (Foto Tejada).

mulas que permitan la actividad rentable en todas sus facetas, y garanticen lo que la gente quiere: precios razonables y calidad óptima, para lo cual es indispensable aumentar la productividad no solo en el nivel industria como hasta ahora, sino que se abarque hasta el productor rural, de manera que se tome en cuenta para cualquier ajuste de precios, el rendimiento por hectárea, primero, la actitud o posibilidad del consumidor y a la industria procesadora en todos sus aspectos.

Con respecto a las importaciones de leche descremada cerradas por decisión del Gabinete Económico, Rivero Sanabria señaló que no fueron informados de lo que estudiaba el gobierno al respecto, que la industria de fórmulas infantiles, bebidas achocolatadas, yogourts helados y otros derivados, que utilizan lecha descremada, unas 6.000 toneladas para todo el universo de productos derivados, resultarán afectadas.

—No es que no queremos comprar leche descremada nacional, lo que pasa es que la producción especialmente de fórmulas infantiles requiere una calidad garantizada que se logra con la leche importada, y tenemos pruebas de que la mayoría de las vacas que hay en el país necesitan antibióticos para mantenerse sanas, y esos productos no pueden tener trazos de antibióticos, porque es para la elaboración de leches maternizadas o fórmulas como se llama este alimento para recién nacidos, por ejemplo.

Comenta que lo que está pasando en estos momentos es una producción cíclica que aumentó por la baja del consumo.

Denuncia que también están afectados los industriales del queso, organizados y miembros de Cavidea, que se impone un aumento del precio final que provocará otros descensos del consumo.

—Lo que vemos es una contramarcha del gobierno, que todavía hay tiempo de revisar para bien de todos los eslabones que intervienen en el proceso lechero.

líticos. En otras palabras el sistema electoral que tenemos tiene por único objetivo que los partidos políticos posean el monopolio de la representatividad. Esto fue lo que se quiso como consecuencia del "Pacto de Punto Fijo" y fue lo que se consideró como necesario para mantener el régimen democrático.

—Pero, ¿se puede considerar agotado, definitivamente?

—Si bien es cierto que ese sistema electoral respondía a las exigencias de la democracia en 1958, lo que definitivamente también es cierto, en la actualidad, es que transcurridos veintisiete años de democracia, ya ese sistema no responde a las exigencias actuales. El país reclama un sistema más representativo y donde la democracia no esté tan mediada por los partidos políticos.

—¿Hay madurez para ese cambio?

—Ya el país está lo suficientemente maduro como para reclamar otras bases de representatividad y precisamente por ello es que resulta indispensable reformar el sistema electoral, como un paso de perfeccionamiento de la democracia y como una de las principales exigencias de la reforma del Estado.

Si los partidos tienen tanta injerencia en el sistema electoral, es obvio que también requerirían de una reforma, dijimos.

Brewer Carías considera que es cierto "los partidos también tendrían que ser reformados particularmente tendrían que desmontar el centralismo oligárquico que los caracteriza y democratizarse aún más".

La reforma y sus formas

—¿Cómo operaría esa reforma?

—Habría que distinguir las elecciones para los cuerpos representativos en los tres niveles territoriales. En el nivel municipal por supuesto, previa una reforma total del régimen local para crear el municipio aún inexistente, habría que sustituir el sistema de representación proporcional por un sistema uninominal, lo cual se lograría dividiendo el territorio de la entidad local en tantas circunscripciones electorales como concejales haya que elegir, de manera de que en cada una de ellas se elija un solo candidato.

—En esta forma habría una mayor vinculación de los elegidos con los electores, dado que esa circunscripción electoral será por esencia pequeña, territorialmente hablando. En una elección uninominal, las asociaciones de vecinos tendrán un papel fundamental, pues podría postular al igual que los partidos, candidatos a concejales, en cada una de esas circunscripciones; y los partidos políticos tendrían que escoger más cuidadosamente sus candidatos, de manera que sean realmente representativos de la comunidad.

—¿En cuanto a las Asambleas Legislativas, cómo operaría el cambio?

—A nivel de las Asambleas Legislativas, las elecciones de sus diputa-

ción de gobernadores que hoy tenemos.

Elección de gobernadores

Brewer Carías señala que en el mismo sentido a las legislaturas, el tema de elección de gobernadores no puede ser planteado aisladamente del tema de la descentralización. "Sería un absurdo y un grave error aprobar la elección de los gobernadores como el Congreso parece que pretende hacerlo, en forma aislada, sin que previamente o paralelamente se realice un amplio proceso de descentralización mediante la transferencia de poderes nacionales a los niveles estatales, nada se ganaría con elegir a los gobernadores si éstos no tienen poderes propios como jefes de los Ejecutivos Estadales y sólo a duras penas, como en la actualidad sigue siendo un pseudo agente del poder nacional.

Los diputados

El tercer nivel de las reformas que pudiera sufrir la Ley Orgánica del Sufragio, de acuerdo a las apreciaciones de Brewer Carías, lo constituyen los diputados al Congreso Nacional, cuyos cambios deben propender a permitir una mayor representatividad política. Aquí también, considera, deben reducirse las circunscripciones electorales que hoy equivalen a los estados y establecerse a través de un sistema conforme al cual se divida todo el país en circunscripciones donde se elijan hasta cinco diputados.

—Es decir —aclara— en lugar de tener veintitrés circunscripciones con número variable de diputados equivalentes a los veinte estados, el Distrito Federal y los territorios federales, para elegir los doscientos diputados que hoy tenemos, se dividiría todo el territorio según la población en cuarenta circunscripciones de a cinco diputados cada una.

—En esas circunscripciones, la elección sería por listas y con aplicación del principio de la representación proporcional pero con una variante, las listas no serían cerradas y bloqueadas sino abiertas para aplicar al sistema nominal.

—En un sistema de esta naturaleza el elector podría votar por la lista como se presenta, en caso de analfabetos, podría variar el orden de la lista, podría votar por una o dos personas de una lista e incluso podría establecerse el sistema conforme al cual el elector podría elaborar su propia lista con candidatos de las diversas listas postuladas.

—Esta modalidad nominal lo importante a tener en cuenta es que sólo puede ser instrumentable en listas de hasta cinco candidatos, ya que sería imposible aplicarla al sistema actual, donde por la amplitud de circunscripciones electorales, hay listas de hasta veinticinco o más candidatos en los estados con mucha población.

Elección de Amazonas

Segundo vicepresidente quedaron Hugo Alencar Tovar y Oswaldo Angel Rodríguez.

Se estima que la elección de las nuevas autoridades del Ayuntamiento de la capital del Amazonas está previsto para el 30 de abril y en el ánimo de Rodríguez Uvieda está continuar con la política de atención a los barrios y de promoción cultural como la reedición de libros de la historia regional.